

# *Poder Judicial de la Nación*

**Expediente "S" 16/2023**

RESOLUCIÓN N° 1/2023 SAE

Buenos Aires, 1º de marzo de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que, mediante Acordada N° 86/07, este Tribunal dispuso la creación de un Consejo Consultivo de Partidos Políticos, integrado por todas las agrupaciones con reconocimiento jurídico-político de orden nacional, dirigido a posibilitar el aporte de información, propuestas u opiniones no vinculantes respecto de asuntos relativos a la administración electoral.

2º) Que, conforme lo allí expresado y la experiencia producida en las anteriores reuniones llevadas a cabo, dicho cuerpo constituye un ámbito propicio para la propuesta, debate y evaluación acerca de la conveniencia o necesidad de adoptar -dentro del ámbito de competencias propias de la Justicia Nacional Electoral- cualquier medida dirigida a optimizar la transparencia de los procesos electorales.

3º) Que, en tales condiciones, resulta pertinente convocar al Consejo Consultivo de Partidos Políticos a un encuentro para la consideración de diversas cuestiones vinculadas con el debate presidencial obligatorio -incorporado por ley 27.337-, como así también tratar otras cuestiones relacionadas con el proceso electoral del corriente año.

Por ello,

SE RESUELVE: Convocar a los partidos políticos de orden nacional, a una reunión presencial a llevarse a cabo el próximo 14 de marzo a las 12.00 hs., en la sede de este Tribunal, a los fines expuestos en los considerandos que anteceden.

Regístrese, comuníquese a los señores jueces federales con competencia electoral en cuyas jurisdicciones existan partidos políticos con reconocimiento jurídico-político de orden nacional y, por su intermedio, póngase en conocimiento de los mismos; publíquese en el sitio de Internet de la Cámara Nacional Electoral y hágase saber a la oficina de Ceremonial y Organización del Tribunal.-

SEBASTIÁN SCHIMMEL  
SECRETARIO DE  
ACTUACIÓN ELECTORAL